

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2023, y en el expediente de referencia 711/2022/12696, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública al proyecto de delimitación de una Unidad de Ejecución para los terrenos de suelo urbano comprendidos entre la calle de la Veza, números 30-32 y la calle de Müller, número 52, distrito de Tetuán, en los términos del informe de la Dirección General de Gestión Urbanística, de 7 de septiembre de 2023.

Segundo.—Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el proyecto de delimitación de una Unidad de Ejecución para los terrenos de suelo urbano comprendidos entre las calles de la Veza, números 30-32 y calle de Müller, número 52, Distrito de Tetuán, promovido por Oikoop Madrid Sociedad Cooperativa Madrileña, y fijar como sistema de actuación el de cooperación.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con notificación individualizada a las personas propietarias y titulares de derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que este acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, según lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar en ambos casos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de septiembre de 2023.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/16.751/23)

